

Guayaquil, Marzo 21 del 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PEDRAZZI S.A.
Ciudad.-

INTRODUCCION:

En cumplimiento de mi obligación como COMISARIO de la compañía PEDRAZZI S.A., designado por la Junta General de Accionista para el período económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del ejercicio económico del año 2015, según lo dispuesto en la sección VI "sobre las compañías anónimas", PUNTO 7, DE LA JUNTA GENERAL...Art. 231.- Literal 2 "...conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores, directores y comisarios...", pongo en conocimiento a la Junta General de Accionistas, el siguiente informe:

La administración de la empresa, de manera general, se ha sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, previstas para el citado ejercicio económico. Se ha cumplido con las operaciones sociales realizadas, tanto en libros como en registros ante el organismo de control en el ejercicio económico 2015

Dejo en Claro, que al momento la empresa se encuentra en un período de recesión y suspensión contable y financiera por parte de los socios-accionistas ante los organismos de control, por lo cual no se ha generado ningún asiento contable del año 2015.

Muy atentamente,



Ecorl. Alberto Mated M.
COMISARIO
PEDRAZZI S.A.